

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20348 GIJÓN

Don Miguel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado, Nig del Juzgado 33024 47 1 2013/0000072, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor El Hórreo Muebles de Cocina, S.L., Cif número B-33802588, con domicilio en Avenida de la Constitución, número 17, Gijón.

2.- Se ha nombrado como Administradora Concursal a doña María Pilo González, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administradora Concursal: doña María Pilo González.

- Dirección postal y despacho profesional: calle Quintana, número 30, escalera derecha, 1.º C, Oviedo.

- Horario de despacho: Horario de mañana de lunes a viernes, de 10:00 horas a 14:00 horas. Tardes: martes, miércoles y jueves, de 18:00 horas a 20:00 horas.

- Dirección electrónica: mpilogonzalez@gmail.com

- Teléfono: 985254211.

- Fax: 985278150.

- Código postal: 33009.

3.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130028061-1